

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1

Estado de Situación Financiera

5

Estado de Resultado Integral

6

Estado de Cambio en el Patrimonio

7

Estado de Flujos de Efectivo

8

Notas a los Estados Financieros

9

Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de
MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la Opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

3. La Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido

a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, tiene intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asuntos de énfasis

5. Como se explica con más detalle en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contables aplicadas a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprenden de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2017, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$401,629; la Compañía mantiene un déficit acumulado de US\$324,855 que representa el 812.14% del 50% de su capital social más reserva; y, mantiene pérdidas netas por el año 2017 en US\$345,628. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, de la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de ventas futuras, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por ventas de productos para soportar la estructura de costos y gastos de la Compañía.
6. Los estados financieros de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2016 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 17 de Febrero del 2017, expresaron una opinión sin salvedad sobre los referidos estados financieros.

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación correspondiente a **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, se emite por separado.

ASESORES Y AUDITORES SOBMACI S. A.

SC-RNAE 918



JANETH MACIAS MIELES

Socio Responsable

REG. 22.340

Guayaquil, Marzo 23 del 2018

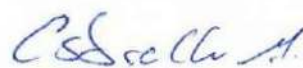
MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos (Nota 3)	97,771	67,557
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	918,585	1,303,374
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 10)	206,772	
Inventarios, productos farmacéuticos (Nota 5)	629,153	586,119
Seguros pagados por anticipado	1,991	4,437
Total activos corrientes	1,854,272	1,961,487
Activos no corrientes:		
Vehículos, neto (Nota 6)	40,040	54,600
Total activos no corrientes	40,040	54,600
Total activos	1,894,312	2,016,087
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 7)	55,453	160,718
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 10)	2,120,184	1,718,882
Obligaciones acumuladas (Nota 8)	1,172	26,203
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 9)	79,092	126,413
Total pasivos corrientes	2,255,901	2,032,216
Pasivos no corrientes		
Obligaciones por beneficios definidos (Nota 11)	1,065	939
Total pasivos no corrientes	1,065	939
Total pasivos	2,256,966	2,033,155
Patrimonio:		
Capital pagado (Nota 13)	400	400
Utilidades retenidas:		
Ajuste de primera adopción de las NIIF para las PYMES	(38,199)	(38,199)
(Déficit) utilidades acumuladas	(324,855)	20,731
Total patrimonio	(362,654)	(17,068)
Total pasivos y patrimonio	1,894,312	2,016,087


Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

	Años Terminados el	
	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Ventas netas	3,732,226	3,786,657
Costo de ventas (Nota 10)	(2,681,546)	(2,317,138)
Utilidad bruta	1,050,680	1,469,519
Gastos de ventas (Nota 14)	(1,170,183)	(1,122,222)
Gastos de administración (Nota 15)	(33,559)	(135,987)
Otros, netos	(76,363)	(71,899)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	(229,425)	139,411
Gastos por impuesto a la renta (Nota 9)	(116,203)	(157,072)
Pérdida neta del año	(345,628)	(17,661)
Otro resultado integral:		
Nuevas mediciones de los planes de beneficio definido - ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 11)	42	(30)
Total resultado integral del año	(345,586)	(17,691)



Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas



CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Pagado	Utilidades Retenidas		Total
		Ajustes de Primera Adopción de NIIF para las PYMES	(Déficit) Utilidades Acumuladas	
			(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	400	(38,199)	1,045,680	1,007,881
Pagos de dividendos	-	-	(1,007,258)	(1,007,258)
Pérdida neta del año, 2016	-	-	(17,691)	(17,691)
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	400	(38,199)	20,731	(17,068)
Pérdida neta del año, 2017	-	-	(345,586)	(345,586)
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	400	(38,199)	(324,855)	(362,654)



Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas



CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes	4,116,965	3,526,177
Pagado a proveedores y empleados	(3,856,636)	(2,264,156)
Efectivo generado por las operaciones	260,329	1,262,021
Impuesto a la renta pagado	(156,181)	(157,072)
Otros, netos	(76,380)	(71,899)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	27,768	1,033,050
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Disminución (aumento) en seguros pagados por anticipado	2,446	(4,437)
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	2,446	(4,437)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pagos de dividendos	-	(1,007,258)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	-	(1,007,258)
Aumento (disminución) neta en efectivo en caja y banco	30,214	21,355
Efectivo en caja y banco al principio del año	67,557	46,202
Efectivo en caja y banco al final del año (Nota 3)	97,771	67,557



Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas



CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la importación, distribución al por mayor y comercialización de productos farmacéuticos, para este fin utiliza sus propios canales de venta. El 100% de las compras de importación de productos farmacéuticos la realiza de sus compañías relacionadas del exterior Manufacturera Mundial Farmacéutica y Laboratorios La Santé, los costos de estas transacciones se han mantenido dentro de los niveles económicos de plena operación.

La Compañía es una sociedad limitada, constituida el 9 de Diciembre del 2009 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 99 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Enero del 2010.

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, estuvo conformada por el 99.5% de BETAPHARMACEUTICAL LLC y el 0.5% de VETIMED INC., de nacionalidades Estadounidenses.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Kennedy Norte Ave. Francisco de Orellana, Solar 1 y Justino Cornejo Mz. 111, Bloque Torre B Edificio World Trade Center, piso 3 oficina 317.

El mercado en que se desenvuelve la Industria Farmacéutica que opera la Compañía, está regulado por la fijación de precios por parte del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, que establece que el margen de utilidad del importador farmacéutico para los medicamentos no debe exceder el 20% de las ventas.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantenía 2 empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Información General (continuación)

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2017	-0.20%
2016	1.12%
2015	3.38%

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2017 y aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan en estos estados financieros.

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico. Excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base al método actuarial. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, especialmente en depósitos a la vista en bancos.

Instrumentos Financieros

Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

Otros Pasivos Financieros

Representan cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañía relacionada, son medidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por intereses reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Cuentas por pagar a Compañía Relacionada

Las cuentas por pagar a compañía relacionada son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La Existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía ha procedido evaluar deudor por deudor y en base a sus condiciones actuales a constituido una provisión para cuentas dudosas de aquellos deudores con un riesgo de recuperación de la deuda.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Bajas de Activos y Pasivos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

Vehículos

Los elementos de vehículos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, o de partes significativas identificables que posean vida útil diferenciadas y no consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil será irrelevante. La vida útil estimada, el valor residual y método de depreciación de los activos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contables, debido a las partidas de ingresos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (beneficios definidos) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos (continuación)

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo (continuación)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan en los resultados del período.

Bonificación por Desahucio – Beneficios por Terminación

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan en los resultados del período.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES

El saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado integral.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Provisión para Cuentas Dudosas

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 180 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 90 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Vida Útil y Valor Residual de Vehículos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de vehículos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil usada en el cálculo de la depreciación es como sigue:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Estimaciones Contables (continuación)

Vida Útil y Valor Residual de Vehículos (continuación)

	Años de vida útil estimada
Vehículos	5

Deterioro de Activos

Como se describe en la nota de deterioro de activos, la Compañía evalúa si los vehículos han sufrido algún deterioro al final de cada período.

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	%	%
Tasa de descuento	7.24	7.32
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00
Tasa de incremento de pensiones	4.50	4.50
Tabla de mortalidad e invalidez (2017 y 2016: TM IESS 2003)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Estimaciones Contables (continuación)

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía registro ajuste en la medición de los planes de beneficios definidos por ganancias actuariales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Bancos	97,771	67,557
	97,771	67,557

La Compañía mantiene depósito en una cuenta corriente en dólares estadounidenses en un banco local, los fondos son de libre disposición.

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	925,307	1,310,047
Provisión para cuentas dudosas	(6,722)	(6,722)
Otras cuentas por cobrar:		
Otras	-	49
Total	918,585	1,303,374

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de productos farmacéuticos con vencimientos de hasta 90 días y no generan interés.

Al 31 de Diciembre del 2017, la provisión para cuentas dudosas fue constituida en años anteriores.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Por vencer	925,307	940,362
Vencidos:		
1 - 30	-	213,395
31 - 60	-	155,233
90 en adelante	-	1,057
	925,307	1,310,047

5. Inventarios

La Compañía espera recuperar los inventarios en los 150 días posteriores a la fecha del estado de situación financiera que se informa.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, no existen inventarios asignados en garantías.

6. Vehículos

Los vehículos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo o valuación	72,800	72,800
Depreciación acumulada y deterioro	(32,760)	(18,200)
	40,040	54,600

Los movimientos de vehículos fueron como sigue:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Vehículos (continuación)

	Vehículos al Costo	Depreciación Acumulada de Vehículos	Total Costo Neto
	(US Dólares)		
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	72,800	(3,640)	69,160
Adiciones	-	(14,560)	(14,560)
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	72,800	(18,200)	54,600
Adiciones	-	(14,560)	(14,560)
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	72,800	(32,760)	40,040

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Proveedores	55,358	160,624
Otras	95	94
	55,453	160,718

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 60 días y sin interés.

8. Obligaciones Acumuladas

Las obligaciones acumuladas consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Beneficios Sociales	1,172	1,601
Participación de Trabajadores	-	24,602
	1,172	26,203

Los movimientos de las obligaciones acumuladas por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Obligaciones Acumuladas (continuación)

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	1,532	111,930
Provisiones	2,840	24,602
Pagos	(2,771)	(111,930)
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	1,601	24,602
Provisiones	2,818	-
Pagos	(3,247)	(24,602)
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	1,172	-

9. Impuestos

Pasivos por Impuesto Corriente

	31 de Diciembre 2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	78,756	118,734
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	77	3,218
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	259	4,461
	79,092	126,413

Los movimientos de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	118,734	149,633
Provisión con cargo a resultados	116,203	157,072
Pagos	(156,181)	(187,971)
Saldo al final del año	78,756	118,734

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

	2017	2016
	(US Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	116,203	157,072
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	116,203	157,072

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2017	2016
	(US Dólares)	
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	(229,425)	139,411
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	757,619	574,554
Utilidad grabable	528,194	713,965
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta	116,203	157,072

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, en el año 2013 en adelante se reduce al 22%.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

- a) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 135 de fecha 07 de diciembre del 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 210 donde establece las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, que serán aplicables sobre el saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, tomando en consideración los ingresos brutos anuales como sigue:
- Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean iguales o menos a USD 500,000 dólares, tendrán una rebaja del 100% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean entre USD 500,001 dólares hasta USD 1,000,000 de dólares, tendrán una rebaja del 60% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - Aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos sean iguales o superiores a USD 1,000,001 dólares, tendrán una rebaja del 40% del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- b) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 115 de fecha 08 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución del Servicio Nacional de Aduanas SENA 1, donde se establece la tasa de servicio de control aduanero, que serán aplicables sobre aquellos sujetos pasivos que ingresen mercancías extranjeras al territorio ecuatoriano y que se acojan a los regímenes aduaneros de importación, de excepción y otros regímenes aduaneros.

La tarifa será de 10 centavos de dólar, que se aplica sobre la base imponible constituida por el coeficiente resultante de dividir el peso neto declarado por ítem en gramos para la unidad de control aduanero también en gramos.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

c) Mediante registro Oficial Suplemento No. 123 del 20 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución AC-DGERCGC17-00000568 dada por el Servicio de Rentas Internas, donde incorpora:

1.- Los nuevos sujetos pasivos que están obligados para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de manera electrónica, como sigue:

- Sujetos pasivos importadores habituales de bienes.
- Sujetos pasivos que tengan la calidad de agentes de aduana, de conformidad con la licencia otorgada por el SENA.
- Sujetos pasivos que presten servicios de transporte de valores y especies monetarias, a través de vehículos blindados.
- Sujetos pasivos dedicados a la venta, cesión o transferencia de cartera, a cualquier título.

Se define como Importador Habitual los siguientes sujetos pasivos:

Sus importaciones netas sean iguales o superiores al 25% del total de sus compras netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y,

Sus ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores al valor de ingresos establecido para estar obligado a llevar contabilidad.

2.- Se reformó la Disposición Transitoria Única de la Resolución NAC-DGERCGC17-00000430 el cual indicaba:

“Las personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior (2018) sean iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas y medianas empresas PYMES (USD 100,001), tendrán la obligación de la emisión electrónica de facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, la misma que será exigible a partir del 01 de enero de 2019”.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Quedando la reforma como sigue: "Las personas naturales y sociedades cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior (2018) se encuentren dentro del rango de ingresos previstos en la normativa vigente para PEQUEÑAS empresas (entre USD \$ 100.001,00 y USD \$ 1'000.000,00), tendrán la obligación de la emisión electrónica de facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, la misma que será exigible a partir del 01 de enero de 2019."

- d) Mediante Registro Oficial Suplemento No. 150 de fecha 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Reactivación de la Economía, fortalecimiento de la dolarización, que dentro de sus principales reformas están las siguientes:

Reforma: a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

1. Las entidades del sector financiero popular y solidario, distintas a las cooperativas, también podrán participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, según los requisitos y condiciones que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo señalado, el Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración, la cual no podrá exceder los 5 años. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño.
2. Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Enero 1 del 2018), gozarán de la exoneración del IR durante 3 años, contados a partir del 1er ejercicio fiscal en el que genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de acuerdo a los límites y condiciones que establezca el Reglamento LORTI.

En casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable.

- 3.a Se consideran como deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, según lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estas.

Se elimina la deducibilidad de las provisiones por estos conceptos.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- 3.b Se pueden deducir como gastos personales además a lo ya establecido los gastos de los padres, parejas en unión de hecho, hijos del conyugue, de la pareja o propios que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente sin que la edad de estos afecte esta deducción.

Los gastos de los padres podrán usarse como propios para deducirlos siempre que estos no perciban pensiones jubilares del IESS ni jubilares de más de un salario básico unificado, por si sola o en su totalidad.

Se aumenta a 2 veces la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales en el caso de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, para lo cual el total de los gastos personales deducibles no podrá superar dicho valor.

- 3.c Se establece la deducción adicional del 10% por la adquisición de bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, cuando sean efectuados por microempresas y artesanos, según condiciones adicionales por establecerse en el Reglamento LORTI.
4. Se fija la obligación de llevar contabilidad para personas naturales que hayan percibido ingresos mayores a USD 300.000,00, siendo la relación de los gastos y patrimonio fijada en el Reglamento LORTI, pero también se deja la opción a ampliar este monto por reglamento.

De exceder los montos indicado previamente, ahora los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos también estarán obligados a llevar contabilidad.

Ahora solo se excluye a las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, de las organizaciones de la economía popular y solidaria que cuentan con la opción de llevar registros contables de acuerdo a normas simplificadas establecidas en el Reglamento LORTI.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

5. Las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, exclusivamente en los casos en los que esta forma de determinación proceda de conformidad con la LORTI, y de forma motivada por la Administración Tributaria, precautelando la capacidad contributiva de los sujetos pasivos y su realidad económica. En el desarrollo del procedimiento administrativo se deberá garantizar el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa de los contribuyentes, constitucionalmente establecidos.
6. El Impuesto a las Tierras Rurales deja de ser Crédito Tributario para el pago del Impuesto a la Renta único para las actividades del sector bananero.
- 7.a La tasa del IR para sociedades pasa a ser del 25%.
- 7.b.c La tasa de IR relativa a accionistas y socios residentes en paraísos fiscales pasa a ser de 3 puntos más de la normal para sociedades, es decir 28%, así mismo para las sociedades que no informan al SRI de su paquete accionario.
- 7.d Las sociedades deberán estar en la facultad de demostrar que sus accionistas, no residentes en el Ecuador, que han sido declarados son los beneficiarios efectivos en cuestión.

Las microempresas tendrán una deducción adicional de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales al determinar la base imponible para el Impuesto a la Renta de estas.

Se limita la reducción de los 10 puntos porcentuales a la tasa del IR por reinversión para las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y las de turismo receptivo.

8. Se limita la Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación para las sociedades productoras de bienes.
9. Se establece reducción de 3% de la tarifa IR para sociedades para las micro y pequeñas empresas y para exportadores habituales de bienes, según procedimiento establecido por el Comité de Política Tributaria. Siendo el caso para los exportadores siempre y cuando estos mantengan o incrementen el empleo.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

10. Se ajusta la tarifa de Crédito tributario para sociedades extranjeras y personas naturales no residentes a los cambios recientes establecidos en la norma, al 25% de IR.
- 11.a.b Se asigna a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en la norma tributaria (Art. 19 LORTI), no realicen actividades empresariales, a la metodología para el anticipo IR de las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad
- 11.c Se excluye del cálculo del anticipo exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y la décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- 11.d Se toma en consideración el Tipo Impositivo Efectivo (TIE) para devolución de anticipo.

El valor a devolverse no podrá ser mayor a la diferencia entre el anticipo y el IR causado.

Para aplicar a la devolución del anticipo el contribuyente deberá mantener o incrementar el empleo neto.

De determinarse defraudación además de las acciones legales que correspondan, se aplicará un recargo del 200% del monto devuelto.
12. Se aumentan los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, como tarifa 0% IVA.
13. La venta de cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, de producción nacional dan derecho a crédito tributario.
14. Se elimina de la devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago las figuras de pago con tarjeta de crédito (1%) y los pagos con tarjeta de débito (1%)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- 15.a Se presenta en la ley la figura de exportador habitual y se hace referencia a criterios varios que se establecerán en el reglamento.
- 15.b Se presenta en la ley la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas y se hace referencia a criterios varios que se establecerán en el reglamento.
- 16. Disminuye a USD 1.000,00 el monto de las transacciones comerciales que se obliga a bancarizar, y la aplicación de la deducibilidad y de Crédito Tributario que esto trae.
- 17. Se establece sanción por ocultamiento patrimonial por el 1% del total de los activos o de los ingresos que estos generan, al que sea mayor, sin que se exceda del 5% del valor total de los activos o ingreso, según corresponda.
- 18. El Reglamento LORTI podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía, que se establezcan en el mismo.

Reformas a la Ley Reformatoria a la Equidad Tributaria:

- 1. Cambia la exoneración del pago del ISD para personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas del 50% de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta al valor total de la atención derivada de la enfermedad.
- 2. Se establece la devolución del ISD en la actividad de exportación en la parte que no sea usada como Crédito Tributario, por importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días.
- 3. Se elimina el Impuesto a las Tierras Rurales

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

4. Se aumentan los sujetos pasivos a los que aplica el Impuesto a la Tenencia de Activos en el Exterior a manera general estableciendo la norma ahora a los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que tengas fondos disponibles e inversiones en el exterior.

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2017	2016
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(229,425)	139,411
Impuesto a la renta corriente	116,203	157,072
Tasa efectiva de impuesto	-	112.67%

10. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2017	2016
			(US Dólares)	
Por cobrar corriente:				
GALENOECUADOR CIA. LTDA.	Relacionada	Ecuador	200,000	-
Promotora y Comercializadora Vallecilla	Relacionada		6,772	-
			206,772	-

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Partes Relacionadas (continuación)

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas (continuación)

Naturaleza de la Relación			31 de Diciembre	
País			2017	2016
(US Dólares)				
Por pagar corriente:				
Laboratorio La Santé S. A.	Relacionada	Colombia	1,694,009	-
Manufacturera Mundial Farmacéutica	Relacionada	Colombia	175,000	-
Laboratorio La Santé Cía. Ltda.	Relacionada	Ecuador	492	588,628
Manufactura Mundial Farmacéutica	Relacionada	Panamá	250,683	1,130,254
			2,120,184	1,718,882

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente compras de productos farmacéuticos, préstamos y servicios de asistencia técnica especializada en ventas, las cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no generan interés.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	2017	2016
	(US Dólares)	
Compras de productos farmacéuticos	2,718,150	1,502,449

Las compras de productos farmacéuticos, se efectuaron en términos y condiciones definidas entre las partes.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	667	596
Bonificación por desahucio	398	343
	1,065	939

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	596	323
Costo de los servicios del período corriente	167	199
Costo por intereses	33	26
Ajustes pérdidas (ganancias) reconocidas	(129)	48
Saldo al fin del año	667	596

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	343	251
Costo de los servicios del período corriente	75	93
Costo por intereses	22	17
Ajustes pérdidas (ganancias) reconocidas	(42)	(18)
Saldo al fin del año	398	343

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016, por un actuario independiente.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, no existen ganancias y pérdidas actuariales ni costos de los servicios pasados no reconocidos.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Obligación por Beneficios Definidos (continuación)

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos fueron los siguientes:

	2017	2016
	(US Dólares)	
Costo actual del servicio	242	292
Intereses sobre la obligación	55	43
	297	335

Durante los años 2017 y 2016, el importe de los beneficios definidos fueron incluidos en los resultados integrales del período en que se incurren.

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros (continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Mercado (continuación)

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

13. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado consiste de 400 participaciones con un valor nominal unitario de US\$1.00.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas consisten de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Acondicionamiento de productos	52,227	153,423
Transporte	43,858	71,145
Honorarios profesionales	62,754	70,422
Promoción y publicidad	889,595	663,968
Gastos de viaje	50,188	59,151
Mantenimiento y reparaciones	4,968	35,802
Sueldos	11,053	11,500
Otros	55,540	56,811
	<u>1,170,183</u>	<u>1,122,222</u>

15. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Participación de trabajadores	-	24,602
Honorarios	17,071	32,869
Impuestos y contribuciones	3,123	52,317
Gastos legales	4,976	3,937
Otros	8,389	22,262
	<u>33,559</u>	<u>135,987</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Precios de Transferencia

Con fecha de 29 de mayo del 2016, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 511 la Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC15-00000455 donde se establece el contenido del anexo de operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencias, el mismo que se resumen en lo siguiente:

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3 millones deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a USD 15 millones dichos sujetos deberán presentar adicionalmente al Anexo el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La sumatoria de las transacciones con partes relacionadas no incluirán aquellas que provengan de:

- Aportes patrimoniales en efectivo.
- Compensaciones y reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio siempre que no afecte resultados.
- Pagos en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales dividendos o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con partes relacionadas locales, siempre que no se presenten las siguientes condiciones:
 - a) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b) Declaré una base imponible de impuesto a la renta menor a cero.
 - c) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributario, incluido en el COPCI.
 - d) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades.
 - e) Sea administrador u operador de una zona especial de desarrollo económico.
 - f) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Precios de Transferencia (*continuación*)

Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Con fecha de 30 de diciembre del 2016, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 913 la Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-0000531 donde se establece las Medidas Técnicas para evitar el abuso de precios de transferencia, el mismo que se resumen en lo siguiente:

- Las operaciones que son alcanzadas bajo estas medidas son:
 - a) Exportaciones o cualquier otro tipo de enajenación de petróleo crudo, directa o indirecta, bajo cualquier modalidad,
 - b) Exportaciones o cualquier otro tipo de enajenación de oro, plata o cobre u otro mineral metálico en cualquier estado, directa o indirecta, bajo cualquier modalidad,
 - c) Exportaciones o cualquier otro tipo de enajenación de banano, directa o indirecta, bajo cualquier modalidad.
- Dentro de la metodología a aplicarse de las transacciones alcanzadas, se prioriza como único método a utilizar el de precio comparable no controlado.

Con fecha 28 de diciembre del 2017, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 149 la Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC17-0000617, donde se reformó la Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-0000532 el mismo que se resumen en lo siguiente:

- La búsqueda de compañías comparables debe realizarse hasta el 10 de abril del año siguiente al analizado, considerando que la mayoría de las empresas que cotizan en mercados bursátiles internacionales, ya tienen reportado a esta fecha sus estados financieros auditados y reportes anuales a sus respectivas entidades de control.
- Los análisis por segmentos de negocios no deben ser realizados atendiendo únicamente a un criterio de proporcionalidad; se debe identificar detalladamente cada rubro que afecte a cada división de negocio, y solamente cuando no se pueda segregar un rubro (por ejemplo: el sueldo del gerente financiero), se podrá aplicar un cálculo de proporcionalidad.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Precios de Transferencia (continuación)

- Cuando la empresa local bajo análisis no cumpla con criterios de disponibilidad y calidad de la información (por ejemplo: cuando la empresa local no disponga de estados financieros segmentados), se podrá realizar el análisis tomando la información financiera segmentada de la parte relacionada con la que la compañía bajo análisis mantuvo transacciones.
- No se podrán considerar como compañías comparables las empresas que estén domiciliadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos de acuerdo la legislación ecuatoriana.
- Los ajustes de comparabilidad (contables, de capital u otros) deberán realizarse una vez que se haya establecido, de manera cualitativa y cuantitativa, la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.
- Se deberá demostrar de forma cuantitativa con el mayor detalle posible, indicando la afectación al precio o indicador utilizado y, de aplicar, al rango de plena competencia.
- Para la consideración de ajustes contables a la información de la parte analizada o de los comparables seleccionados, deberá justificarse obligatoriamente la referencia de la práctica, principio o norma contable por la cual es necesaria la aplicación del ajuste.

17. Negocio en Marcha

Al 31 de Diciembre del 2016, los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicadas a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprenden de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2017, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$401,629; la Compañía mantiene un déficit acumulado de US\$324,855 que representa el 812.14% del 50% de su capital social más reserva; y, mantiene pérdidas netas por el año 2017 en US\$345,628. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, de la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de ventas futuras, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por ventas de productos para soportar la estructura de costos y gastos de la Compañía.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Negocio en Marcha (*continuación*)

La Administración recomendará a la Junta General de Accionista las siguientes acciones:

- a) Aumentar el capital social de la Compañía.
- b) Plan agresivo de ventas, a través de publicidad y promociones que logren captar nuevos clientes a nivel nacional y de esta manera incrementar sus ventas y rentabilidad.
- c) Lanzar nuevos productos al mercado
- d) Revisión y ajustes a la estructura actual de los gastos ventas y administrativos.

18. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (23 de Marzo del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
